

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°883,-

DALCAHUE, 28 de agosto del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°930. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Sebastián Díaz Díaz, Profesional grado 12 de la E.M.S.; Don Sebastián Díaz, CASTRO, asistir a jornada de capacitación charla informativa-nueva normativa eléctrica. El 28/08/2024 (CON VIATICO Y GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo particular HPLH-43.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~
INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



ESTEFAN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siader